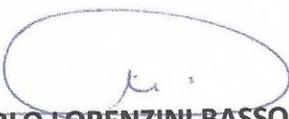


CARTA DE PATROCINIO TORNEO DELIBERA 2017

En el marco de la 9ª versión del Torneo Delibera, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, el Diputado **PABLO LORENZINI BASSO** quien firma este documento, hace explícito su patrocinio y adhesión a la Iniciativa Juvenil de Ley "Propuesta de Reforma Constitucional a la Ley N°19759 de Permisos Laborales" del Colegio C-45 Isabel Poblete Vargas, región de la Araucanía, la cual propone incorporar al Artículo n°66 bis. del Capítulo VII del Código del Trabajo, Ley N°19.759 el tema correspondiente a permisos laborales. Nuestro propósito es incorporar un ítem que corresponde al permiso legal a mujeres en su período menstrual, el cual tendrá una duración de mínimo 1 día y un máximo de 3 días hábiles, los cuales serán solicitados por ellas mismas, esto con la condición de que no afecte su salario habitual. El motivo en que se sustenta este permiso, es la incapacidad laboral que adquieren algunas mujeres durante su periodo, lo cual afecta directamente en su rendimiento, por lo que finalmente las mujeres utilizan como último recurso la inasistencia dando así, como consecuencia, el descuento al salario mensual de la afectada.


PABLO LORENZINI BASSO
DIPUTADO

PABLO LORENZINI B.
DIPUTADO DE LA REPUBLICA
CIRCUITO Nº 88

Valparaíso, Junio 2017